

CERTIFICACIÓN ACUERDO DE JUNTA DE GOBIERNO LOCAL

D^a. SILVIA GOMEZ MERINO, SECRETARIA GENERAL ACCIDENTAL DEL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID

CERTIFICO:

Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada con fecha veintitres de mayo de dos mil diecinueve, adoptó el siguiente ACUERDO, que literalmente transcrito dice:

10.- APROBACIÓN CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE RIVAS-VACIAMADRID Y LA MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AUTONOMIAS PARA LA MEJORA, MANTENIMIENTO Y ADECUACIÓN DE INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS.

Visto el texto del Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y la Mancomunidad de Propietarios de AUTONOMÍAS, cuyo objeto es regular la mejora, mantenimiento y adecuación de las instalaciones e infraestructuras privadas de uso público de la Mancomunidad por el Ayuntamiento, así como la determinación de las obligaciones y compromisos que ambas partes adquieren.

Visto el informe técnico emitido por el Jefe de Departamento de Telecomunicaciones de fecha 10 de mayo de 2019, el de la Letrada Municipal de fecha 16 de mayo de 2019, así como del Sr. Interventor Accidental nº 314/2019 y documento contable RC número 12019000026679 de fecha 23 de mayo de 2019.

La Junta de Gobierno Local, ACUERDA por unanimidad de sus miembros presentes:

PRIMERO.- Aprobar el Convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Rivas-Vaciamadrid y la Mancomunidad de propietarios AUTONOMÍAS para la mejora, mantenimiento y adecuación de instalaciones e infraestructuras, que debidamente diligenciada se une al Acta como parte integrante de la misma.

SEGUNDO, - Dar traslado del presente acuerdo a la Mancomunidad de Propietarios de AUTONOMÍAS.

TERCERO.- Facultar al Sr. Alcalde-Presidente para la ejecución del presente acuerdo, designar al empleado público responsable del seguimiento del expediente al Jefe de Departamento de Telecomunicaciones

Y para que conste, y surta efectos legales oportunos, con la advertencia a que se refiere el art. 206 del Reglamento de Organización de las Corporaciones Locales aprobado por R.D. 2568/1986 de 28 de Noviembre y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente con el V°_B° del Sr. Alcalde en funciones, en Rivas Vaciamadrid, a 28 de mayo de 2019.

EL ALCALDE EN FLOUNONES.

Fdo Pedro del Cura Sarchez



CSV: 12431204623670762772

(*) Código Seguro de Verificación, validable a través del servicio de Validación y Comprobación de Documentos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, accesible desde su sede electronica en https://sede-electronica.rivasciudad.es/tramite/validacion-documentos/



ANOTACIÓN DE REGISTRO DE SALIDA

Datos de destino

MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS LAS AUTONOMIAS con NIF/CIF/NIE ES H79726162

Información del registro:

ASUNTO: OFICIO Y CERTIFICADO ACUERDO JGL 23-5-2019 PTO. 9 APROBAR CONVENIO DE COLABORACION CON MANCOMUNIDAD DE PROPIETARIOS DE AUTONOMIAS PARA LA MEJORA, MANTENIMIENTO Y ADECUACION E INSTALACIONES E INFRAESTRUCTURAS

Número de Registro: 2019011523

Fecha y hora de la anotación registral: 04/06/2019 08:53:23

Documentación adjunta a la anotación:

Nombre del documento	Código Seguro Verificación (CSV)
	(*) Validable a través del servicio de Validación y Comprobación de Documentos del Ayuntamiento de Rivas Vaciamadrid, accesible desde su sede electronica en https://sede.rivasciudad.es/validacion

Notificación

12441306607505720116

RECIBI EL ORIGINAL

DEL 4/6/2019